MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO
APOYO LOGÍSTICO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN No 031-APOYOLOGISTICO-2022 PROCESO 031-2022

Acta No. 00359497 /
Reg. Al folio _____ /

LUGAR Y FECHA: Bogotá – D.C., 20 ABR 2023

CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Representado Legalmente por el Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General del Comando del Ejército y Ordenador del Gasto Señor Teniente Coronel ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS.

CONTRATISTA: MÓNICA TATIANA GARCÍA DUQUINO
C.C. 1.024.491.202 expedida en Bogotá D.C
Calle 67 B 111 - 41 Villa Gladys Engativá
celular 3312 538 0153
Email: tattygarcia89@gmail.com
Bogotá

SUPERVISOR: CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO Oficial de Publicaciones CEAYG y/o quien haga sus veces mediante Resolución N° 00000335 de fecha 21 de enero de 2022

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 031-APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA CON EL FIN APOYAR LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO."

Entre los suscritos a saber el Señor Teniente Coronel ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 7.715.759, expedida en Neiva - Huila, quien actúa en su calidad de Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército y en consecuencia como ORDENADOR DEL GASTO debidamente facultado para celebrar contratos de

conformidad con la Resolución número 00009670 del 17 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional" y acta de posesión militar N°000057 de fecha 17 de diciembre de 2021 en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional número 0068 del 11 de enero de 2022, quien en consecuencia representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO con NIT: 800.130.632-4, por una parte, y por la otra, MÓNICA TATIANA GARCÍA DUQUINO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.024.491.202 expedida en Bogotá D.C, residente en la Calle 67 B 111 - 41 Villa Gladys Engativá de la ciudad de Bogotá D.C, , teléfono celular 312 538 0153, de profesión Administradora de Negocios Internacionales y con Registro Único Tributario No. 1.024.491.202,-5 correo: tattygarcia89@gmail.com, obrando en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

N° DEL CONTRATO	**031-APOYOLOGISTICO-2022**
CDP	N° CDP 4222 Fecha expedición CDP 05/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora COMANDO EJÉRCITO Dependencia OFICINA APOYO LOGÍSTICO Posición catálogo de gasto: -02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: Nación Recurso: 10 Valor $ 1.721.349.833,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de enero de 2022.
CRP	CRP: **13522** Fecha expedición CRP: 28/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora COMANDO EJÉRCITO Dependencia OFICINA APOYO LOGÍSTICO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: Nación Recurso: 10 Valor **$29.741.250,00**
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N° de la Póliza 14-46-101069172 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Certificado de aprobación de la Póliza N° 022 de fecha: 26/01/2022 Aprobada por: TC. ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS OFICIAL APOYO LOGÍSTICO CEAYG ORDENADOR DEL GASTO.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No _____ DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 031-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y **MÓNICA TATIANA GARCÍA DUQUINO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.024.491.202 expedida en Bogotá D.C**, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA CON EL FIN APOYAR LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO.."

<table>
<tr><td>FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO</td><td>27 DE ENERO DE 2022</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP) hasta el 30 de diciembre de 2022.</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA No.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL</td><td>VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($29.741.250,00)</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO, cancelará el valor del presente contrato la suma VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($29.741.250,00), así:
<table>
<tr><th>No.</th><th>MES/PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</th><th>VALOR PAGO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Febrero/ 9,1%</td><td>$ 2.703.750,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Marzo 18,2%</td><td>$ 2.703.750,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Abril 27,3%</td><td>$ 2.703.750,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Mayo / 36,4%</td><td>$ 2.703.750,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Junio / 45,5%</td><td>$ 2.703.750,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Julio / 54,5%</td><td>$ 2.703.750,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Agosto / 63,6%</td><td>$ 2.703.750,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Septiembre / 72,7%</td><td>$ 2.703.750,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Octubre / 81,8%</td><td>$ 2.703.750,00</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Noviembre / 90,9%</td><td>$ 2.703.750,00</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Diciembre / 100%</td><td>$ 2.703.750,00</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 29.741.250,00</td></tr>
</table>
Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta de AHORROS No. 24091080558 del Banco Caja Social, que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso escrito a la AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley y se cancelarán una vez efectuados los tramites presupuestales correspondientes.
Para la realización de cada uno de los pagos derivados del</td></tr>
</table>

	presente contrato, el contratista deberá entregar al **M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO**, los siguientes documentos: ✓ Informe de gestión señalando cada una de las obligaciones ejecutadas durante el período, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. ✓ Informe del supervisor, de acuerdo con el formato establecido ✓ Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12,5 % en salud. El certificado y carne de afiliación a la ARL, así como el soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema general de riesgos laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. **(este soporte se entregará mes vencido de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, y quedará sujeto a realizar la retención y el pago por parte de las Unidades Ejecutoras en el momento que el Comando Financiero y Presupuestal lo indique de acuerdo al concepto emitido por dicha dependencia con radicado No. 20181284530403)** ✓ Oficio cumplimiento de pago de parafiscales ✓ Formato anexo "H. DATOS GENERALES" debidamente diligenciado. ✓ Cuenta de Cobro Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)
MODIFICATORIO 1	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($29.741.250,00)**
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA CON EL FIN APOYAR LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO."
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Realizar la atención al personal que llega a la imprenta, direccionando y realizando las cotizaciones necesarias para la elaboración de los diferentes trabajos litográficos. 2. Recepcionar las solicitudes que lleguen a la dependencia, por intermedio del sistema de gestión documental Orfeo. 3. Realizar la organización de los documentos que recepcionan y se emitan por parte de la Sección de Publicaciones. 4. Apoyar en el control y seguimiento para la aplicación y el buen manejo de las TRD una vez se encuentre actualizado. 5. Efectuar el cumplimiento a la Directiva vigente de gestión documental de Ejército Nacional, realizando el proceso de clasificación organización,

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00359497 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 031-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y **MÓNICA TATIANA GARCÍA DUQUINO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.024.491.202 expedida en Bogotá D.C**, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA CON EL FIN APOYAR LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO.."

	descripción, foliación e inventarios documentales (FUID) y demás aplicaciones de esta directiva que competan al cargo. 6. Cumplir con los diferentes plazos solicitados, para lo cual deberá apoyar en la elaboración y envió de las respuestas de dichos requerimientos que sean definidas por parte del jefe de la Sección. 7. Emitir las correspondientes respuestas a las diferentes solicitudes de trabajo litográficos, de manera física y/o por cualquier otro medio. 8. Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento en el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción de las diferentes unidades. 9. Llevar actualizada la base de datos de las diferentes unidades. 10. Apoyar en tramitación de documentos correspondientes a los distintos procesos de contratación, referente a impresión de soportes que defina la parte precontractual y contractual. 11. Recopilar información necesaria para la elaboración del proceso de liquidaciones contractuales de la sección de publicaciones. 12. Elaborar y mantener actualizada las bases de datos que contengan información de los procesos contractuales los cuales correspondan a la sección de Publicaciones. 13. Apoyar en el diligenciamiento de los informes, aplicativos y herramientas de información necesarias para el buen funcionamiento de la ejecución de los contratos. 14. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** 1. De conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del servicio, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO, y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato. 6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 7. Acudir y estar presente en el tiempo que se ejecute las reuniones ordenadas, salvo por fuerza o mayor o caso fortuito debidamente demostrable. 8. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. 9. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud y demás aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley

	100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados (mes vencido), dentro de los términos establecidos en el Decreto 1990 de 2016, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 1273 del 2018, el cual modificó el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016. Parágrafo: Es obligación legal del contratista efectuar los pagos de los aportes en los tiempos establecidos y acreditar en forma legal dichos pagos de aportes sin perjuicio de que la Administración pueda verificar dentro de los sistemas de información la veracidad de los mismos y si se llegare a encontrar el no pago de cualquiera de dichos aportes, se retendrá el pago de las obligaciones contractuales, y de comprobarse que existe falsedad en la documentación soporte de mencionados pagos, será causal de denuncia penal ante la autoridad competente. ✓ En el evento de presentar incapacidad temporal, médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO con el fin de tomar las alternativas de solución pertinentes y oportunas. 10. Toda producción intelectual diseñada dentro de la ejecución del presente contrato será de propiedad del M.D.N – EJERCITO NACIONAL y sobre ellas no se podrán presentar algún tipo de reclamación por parte de su creador ya que fueron desarrolladas dentro del contrato y en cumplimiento de las funciones para las que fue contratado el profesional. 11. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 12. Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato, salvo autorización escrita por la AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del contrato. 13. EL CONTRATISTA no podrá cobrar al contratante ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos dentro del objeto del contrato. 14.Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento (la cual debe estar debidamente pagada a la Aseguradora respectiva) en un plazo no mayor a 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato y enviarla a la AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO dentro del mismo plazo. En caso de no constituirla en el término fijado, será causal de cancelación inmediata del presente contrato. 15. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 16.Reportar, de manera inmediata al Supervisor del Contrato u Ordenador del Gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. 17. Subir a la plataforma SECOP mensualmente, los documentos de pago. 18.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No _____ DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 031-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y **MÓNICA TATIANA GARCÍA DUQUINO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.024.491.202 expedida en Bogotá D.C**, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA CON EL FIN APOYAR LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO.."

	informar inmediatamente al Supervisor. 19.Mantener al M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA. 20. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
SUPERVISOR	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO Oficial de Publicaciones CEAYG y/o quien haga sus veces nombrado mediante Resolución N° 00000335 de fecha 21 de enero de 2022

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP No	4222	05/01/2022	$ 1.721.349.833,00
CDP No	4222	SALDO A OTROS CONT PS	($ 1.691.608.583,00)
		V FINAL	**$ 29.741.250,00**
CRP No	13522	28/01/2022	$ 29.741.250,00
		V FINAL	**$ 29.741.250,00**

III. GARANTÍA ÚNICA

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
Anexo 0	No 14-46-101069172	Cumplimiento	$2.974.195,00	25/01/2022	30/06/2023	No 043 27/01/2022
		Calidad del servicio	$2.974.195,00	25/01/2022	30/06/2023	

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

INF GESTION	CUENTA No.	VALOR No.	ENTRADA SAP	VALOR ENTRADA SAP	VALOR INFORME DE GESTION
#1-FEBRERO-2022	#1-FEBRERO-2022	$ 2.703.750,00	5002822807 DE 18/02/2022	$ 2.703.750,00	$ 2.703.750,00
#2-MARZO-2022	#2-MARZO-2022	$ 2.703.750,00	5002831002 DE 18/03/2022	$ 2.703.750,00	$ 2.703.750,00
#3-ABRIL-2022	#3-ABRIL-2022	$ 2.703.750,00	5002846901 DE 20/04/2022	$ 2.703.750,00	$ 2.703.750,00
#4-MAYO-2022	#4-MAYO-2022	$ 2.703.750,00	5002866082 DE 18/05/2022	$ 2.703.750,00	$ 2.703.750,00
#5-JUNIO-2022	#5-JUNIO-2022	$ 2.703.750,00	5002894454 DE 21/06/2022	$ 2.703.750,00	$ 2.703.750,00

#6-JULIO-2022	#6-JULIO-2022	$ 2.703.750,00	5002913252 DE 21/07/2022	$ 2.703.750,00	$ 2.703.750,00
#7-AGOSTO-2022	#7-AGOSTO-2022	$ 2.703.750,00	5002931461 DE 18/08/2022	$ 2.703.750,00	$ 2.703.750,00
#8-SEPTIEMBRE-2022	#8-SEPTIEMBRE-2022	$ 2.703.750,00	5002949807 DE 19/09/2022	$ 2.703.750,00	$ 2.703.750,00
#9-OCTUBRE-2022	#9-OCTUBRE-2022	$ 2.703.750,00	5002970019 DE 14/10/2022	$ 2.703.750,00	$ 2.703.750,00
#10-NOVIEMBRE-2022	#10-NOVIEMBRE-2022	$ 2.703.750,00	5002997189 DE 18/11/2022	$ 2.703.750,00	$ 2.703.750,00
#11-DICIEMBRE-2022	#11-DICIEMBRE-2022	$ 2.703.750,00	5003024255 DE 09/12/2022	$ 2.703.750,00	$ 2.703.750,00
VALOR TOTAL		**$ 29.741.250,00**		**$ 29.741.250,00**	**$ 29.741.250,00**

OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales

	FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
		Pensión	EPS	Riesgos laborales	Sub –total	SI	NO
FEBRERO	25/02/2022	$ 173.000	$ 135.200	$ 5.700	$ 313.900	X	
MARZO	28/03/2022	$ 173.000	$ 135.200	$ 5.700	$ 313.900	X	
ABRIL	03/05/2022	$ 173.000	$ 135.200	$ 5.700	$ 313.900	X	
MAYO	08/06/2022	$ 173.000	$ 135.200	$ 5.700	$ 313.900	X	
JUNIO	24/06/2022	$ 173.000	$ 135.200	$ 5.700	$ 313.900	X	
JULIO	26/07/2022	$ 173.000	$ 135.200	$ 5.700	$ 313.900	X	
AGOSTO	30/08/2022	$ 173.000	$ 135.200	$ 5.700	$ 313.900	X	
SEPTIEMBRE	04/10/2022	$ 173.000	$ 135.200	$ 5.700	$ 313.900	X	
OCTUBRE	25/10/2022	$ 173.000	$ 135.200	$ 5.700	$ 313.900	X	
NOVIEMBRE	28/11/2022	$ 173.000	$ 135.200	$ 5.700	$ 313.900	X	
DICIEMBRE	FALTA	$ 173.000	$ 135.200	$ 5.700	$ 313.900	X	
		TOTAL			$ 3.452.900		

NOTA: Falta incluir en carpeta la planilla pagada de parafiscales del mes de DICIEMBRE 2022

V. INFORMES DE SUPERVISION

INFORME No	FECHA	VALOR EJECUCION FISICA	% EJECUCION FISICA	VALOR EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION FINANCIERA	SUPERVISOR
INF SUP 1	feb-22	$ 2.703.750,00	9,1%	$ 2.703.750,00	9,1%	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO
INF SUP 2	mar-22	$ 5.407.500,00	18,18%	$ 5.407.500,00	18,18%	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO
INF SUP 3	abr-22	$ 8.111.250,00	27,27%	$ 8.111.250,00	27,27%	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO
INF SUP 4	may-22	$ 10.815.000,00	36,36%	$ 10.815.000,00	36,36%	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO
INF SUP 5	jun-22	$ 13.518.750,00	45,45%	$ 13.518.750,00	45,45%	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO
INF SUP 6	jul-22	$ 16.222.500,00	54,55%	$ 16.222.500,00	54,55%	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO
INF SUP 7	ago-22	$ 18.926.250,00	63,64%	$ 18.926.250,00	63,64%	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00359497 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 031-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y **MÓNICA TATIANA GARCÍA DUQUINO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.024.491.202 expedida en Bogotá D.C**, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA CON EL FIN APOYAR LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO.."

INF SUP 8	sep-22	$ 21.630.000,00	72,73%	$ 21.630.000,00	72,73%	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO
INF SUP 9	oct-22	$ 24.333.750,00	81,82%	$ 24.333.750,00	81,82%	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO
INF SUP 10	nov-22	$ 27.037.500,00	90,91%	$ 27.037.500,00	90,91%	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO
INF SUP 11	dic-22	$ 29.741.250,00	100,00%	$ 29.741.250,00	100,00%	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO

PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	OPP 31399122 DE 22/02/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No99122 DE 22/02/2022	$ 2.703.750,00
PAGO No.2	OPP 675822 DE 23/03/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No179422 DE 18/03/2022	$ 2.703.750,00
PAGO No.3	OPP 97648722 DE 18/04/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No323722 DE 12/04/2022	$ 2.703.750,00
PAGO No.4	OPP 130774022 DE 13/05/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No421522 DE 12/05/2022	$ 2.703.750,00
PAGO No.5	OPP 177793422 DE 21/06/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No586122 DE 21/06/2022	$ 2.703.750,00
PAGO No.6	OPP 219495522 DE 26/07/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No824322 DE 21/07/2022	$ 2.703.750,00
PAGO No.7	OPP 259031022 DE 24/08/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No974022 DE C24/08/2022	$ 2.703.750,00
PAGO No.8	OPP 304495222 DE 23/09/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No1085522 DE 22/09/2022	$ 2.703.750,00
PAGO No.9	OPP 33347922 DE 18/10/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No1137122 DE 12/10/2022	$ 2.703.750,00
PAGO No.10	OPP 373524722 DE 21/11/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No1275922 DE 18/11/2022	$ 2.703.750,00
PAGO No.11	OPP 421114422 DE 16/12/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No1366322 DE 15/12/2022	$ 2.703.750,00
TOTAL		**$ 29.741.250,00**

BALANCE COP		
VALOR CONTRATO 031-2022	$ 29.741.250,00	
VALOR TOTAL PAGADO		$ 29.741.250,00
SUMAS IGUALES	**$ 29.741.250,00**	**$ 29.741.250,00**

VII. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL FIN DE APOYAR LAS LABORES DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL A LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO - APOYO LOGÍSTICO. N° **031-APOYOLOGISTICO-2022**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 de ejecución del contrato, se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el 0,522 % para riesgos laborales.

- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios N° **031-APOYOLOGISTICO-2022.**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios N° 031-APOYOLOGISTICO-2022, suscrito el día 25 de enero de 2022, celebrado entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJERCITO representado por Teniente Coronel ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 7.715.759 expedida en Neiva - Huila, quien actúa en su calidad de Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército y en consecuencia como **ORDENADOR DEL GASTO**, quien actúa en calidad de contratante y la señora MÓNICA TATIANA GARCÍA DUQUINO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.024.491.202 expedida en Bogotá D.C.

SEGUNDO: La supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales N° **031-APOYOLOGISTICO-2022** se ejerció durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; través del señor CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO Oficial de Publicaciones CEAYG o quien haga sus veces debidamente encargado durante los meses de ejercicio la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales N° **031-APOYOLOGISTICO-2022**

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No 00359497 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 031-APOYOLOGISTICO-2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO Y **MÓNICA TATIANA GARCÍA DUQUINO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.024.491.202 expedida en Bogotá D.C**, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA CON EL FIN APOYAR LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO.."

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios **N° 031-APOYOLOGISTICO-2022**, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., 20 ABR 2023

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO

Teniente Coronel ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS
Oficial Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército
Ordenador del Gasto

Contratista,

MÓNICA TATIANA GARCÍA DUQUINO
C.C. 1.024.491.202 expedida en Bogotá D.C

Supervisor del contrato,

CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO
Oficial de Producción Publicaciones CEAYG
SUPERVISOR CONTRATO 031-APOYOLOGÍSTICO-2022

Revisó: PS. HÉCTOR ALFONSO CRUZ HENDEZ
Asesor Económico Apoyo Logístico

Elaboró: PS. MARBY LORENA FIGUEROA RUBIO
Asesora Jurídica Apoyo Logístico

